



# Resolución Ministerial

N° 055-2019-MC

Lima, 08 FEB. 2019

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por Resolución Ministerial N° 204-2017-MC, el mismo que ha sido reordenado con Resoluciones Ministeriales N° 506-2017-MC, N° 306-2018-MC y N° 439-2018-MC, el cargo de Director General de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura es considerado de confianza;

Que, encontrándose vacante el cargo de Director General de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura, resulta necesario designar a la persona que lo ejercerá;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar a partir del 11 de febrero de 2019, al señor Gustavo Arturo Zambrano Chávez, en el cargo de Director General de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

ROGERS MARTIN VALENCIA ESPINOZA  
MINISTRO DE CULTURA

